

FECHA: 31/05/2021

EXPEDIENTE Nº: 11608/2021

ID TÍTULO: 2504324

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión Logística por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con el reconocimiento de hasta 30 créditos por Enseñanzas Superior Oficiales No Universitarias, la universidad aporta una tabla comparativa correspondiente al reconocimiento de las materias del título de Técnico Superior en Transporte y Logística cuyas competencias pueden ser reconocidas en este grado. Analizada la misma, no se



observa una adecuación de las competencias ente las asignaturas “Gestión Económica y Financiera de la Empresa / 12 ECTS” (Técnico Superior en Transporte y Logística) e “Introducción a la Contabilidad / 6 ECTS” (Grado en Gestión Logística). Se recomienda imperativamente que se adecúe la tabla de reconocimientos.

Madrid, a 31/05/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

